



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACTA 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

Presidenta

D^a Concepción Rico Canet

Secretaria

D^a Maria Maluenda

Sra/sres. Asambleístas

D^o Francisco Javier Soria March

D^o Modesto Soria Ferrús

D^a Amparo Gomez Tello

D^o Adrián Rodriguez Piña

D^o Jose Castellano Sancho

D^a Yolanda Andrés Bonell

D^o Luis Marin Alarcón

D^a M^a Jose Benet Rozalén

D^a M^a Dolores Albero Puig

D^a Matilde Clausell Ortiz

En la Sala de reuniones de la primera planta del Centre Cultural de Almussafes, Carrer Ausiàs March, 39, 46440

Almussafes, València, s/n. Almussafes

(Valencia) , siendo las once y tres

minutos del día 14 de diciembre de dos

mil diecinueve, se reúne la Asamblea

General Ordinaria de la Federación de

Gimnasia de la Comunidad Valenciana,

en segunda convocatoria, con la

asistencia de los/as señores/as

asambleístas que se detallan al margen.

Además de los/as señores/as

asambleístas, también asisten:

D^a Ana Cristina García Pascual, asiste

como Vicepresidenta, Junta Directiva y

Delegada de FGCV.

D^o Hector Navarro Rausell, asiste como trabajador de la Federación.

D^a Lucia Rico Molina, asiste como

trabajadora de la Federación y Junta

Electoral proceso de elecciones 2018.

D^a Maria Angeles Navarro Marín, asiste

como Junta Electoral proceso elecciones

2018 y como afiliada Federación de

Gimnasia de CV.

D^a Esther Fernández Arias, asiste como

secretaria del Club Roquette Benifaió,

asistencia autorizada.

En primer lugar toma la palabra la señora secretaria general informando del inicio de la sesión de la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria.
Seguidamente, la señora secretaria da la lectura del orden del día que es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Informe de la Sra. Presidenta
- 2- Ratificar la aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2019
- 3- Ratificar la aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2019
- 4- Aprobación calendario de competiciones de cada especialidad:
- 5- Gimnasia Acrobática
- 6- Gimnasia Aeróbica
- 7- Gimnasia Artística Femenina
- 8- Gimnasia Artística Masculina
- 9- Gimnasia Estética o Gimnasia Estética de Conjuntos
- 10- Gimnasia Rítmica

- 11- Aprobación importe de Tasas, Cuotas y Penalizaciones 2020
- 12- Normativas Autonómicas
- 13- Propuestas Junta Directiva y Assembleístas
- 14- Ruegos y Preguntas

1º INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

Toma la palabra D^a Concepción Rico Canet, Presidenta de la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana,

- Comienza su intervención informando de los campeonatos nacionales organizados por FGCV en 2019, que fueron el Campeonato de España de Artística en julio con la duración de una semana completa y a lo cual agradece al club Antares por su colaboración, así mismo informa de la organización de la Final De Liga Iberdrola de GR, agradeciendo al club Almussafes y a sus colaboradores la ayuda prestada para poder organizar este evento. Y las competiciones provinciales y autonómicas se organizan gracias a la colaboración de los clubes que quieren y solicitan la organización de las mismas, puesto que la Federación no tiene disponibilidad de pabellón propio.
- A continuación comunica la buena acogida que tienen nuestros cursos de entrenadores a los que asiste alumnado de muchas otras federaciones, y que por tanto quiere felicitar al profesorado que es parte implicada de su buen funcionamiento.
- Informa que en 2019 se han concedido 4 becas a deportistas de gimnasia acrobática, para participar en el Europeo de Holon, estas becas se han gestionado desde Federación pues la Gimnasia Acrobática de momento no tiene Tecnificación y por tanto una cantidad destinada a esta especialidad exclusivamente.
- Así mismo informa de las tecnificaciones que si están en proyecto siendo las de Gimnasia Aeróbica, Gimnasia Rítmica y Gimnasia Artística. Impulsados a su vez los deportes olímpicos con las ayudas que se han recibido de Fer Futur (Fundación Trinidad Alfonso), donde para cerrar el aporte económico se ha destinado lo que quedaba a conceder bolsas económicas a dos gimnastas de artística que están en Madrid, Marco Antonio Bencomo (GAM), Irene Ros (GAF), primera gimnasta de GAF de la CV oficialmente que entra a formar parte

del equipo nacional de GAF, así mismo por sus gastos de traslado y demás se ha concedido beca a gimnastas de rítmica que forman o han formado este año parte del equipo nacional y que no han recibido ayudas como deportistas FER o de la RFEG. Desde las tecnificaciones además de realizar concentraciones también se destina parte a los viajes de gimnastas a competiciones internacionales.

- Informa que la FGCV continúa obteniendo muy buenos resultados en todas las especialidades incluso alguna está mejorando, no obstante, en gimnasia rítmica en las últimas competiciones se percibe una exigencia mayor a l@s gimnastas de la CV, que al resto de España, e informa que se han realizado varias quejas tras los Campeonatos Nacionales últimos celebrados.
- También se felicita al Club l'Almara Burjassot por la organización de la 2ª Fase Liga Iberdrola GR.
- Informa que se ha contratado un seguro en el que todos los clubes que estén interesados estarán incluidos en todas sus actividades, es decir servirá de RC de la Federación y RC del club, no necesitando estos clubes otro RC para sus actividades.

Da paso a la señora secretaria general para continuar con la Asamblea.

2º RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DE 2019.

La señora secretaria general, da paso a la lectura de la misma.
Se inicia la votación, aprobándose por unanimidad.

3º RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DE 2019.

La señora secretaria general, da paso a la lectura de la misma.
Se inicia la votación, aprobándose por unanimidad.

4º APROBACIÓN DE CALENDARIOS DE COMPETICIONES DE CADA ESPECIALIDAD.

La señora secretaria general, informa que hay calendarios de los cuales se han solicitado la confirmación o modificación de fechas a RFEG, siendo la fecha del Campeonato de España de Aeróbica, y las fechas toques de inscripción de competiciones nacionales de gimnasia rítmica, por este motivo se añaden apuntes en rojo en los calendarios.

-En primer lugar se realiza la votación del calendario de Gimnasia Estética de conjuntos, aprobándose por unanimidad.

-A continuación, se procede a la votación del calendario de GAF, aprobándose por unanimidad.

- En tercer lugar se vota el calendario de GAM, se aprueba por unanimidad.

- El siguiente calendario cuya votación tiene lugar es el de Acrobática, aprobándose por unanimidad.

- El calendario que se vota a continuación es el de Gimnasia Aeróbica, se aprueba por unanimidad.

- Por último, se vota el calendario de gimnasia rítmica, aprobándose por unanimidad.

En todos los casos los calendarios están abiertos a posibles modificaciones por cambios en fechas toques de RFEG o bien imprevistos que obliguen a su modificación.

Se informa que la FGCV ha solicitado la organización del Campeonato de España de Gimnasia Aeróbica, no solicitando el de Acrobática pues el club principal de Acrobática no estaba interesado, pero estamos a la espera de la confirmación de RFEG de la fecha en la que se organizaría y si es posible organizar una de las dos especialidades.

5º APROBACIÓN DEL IMPORTE DE TASAS, CUOTAS, PENALIZACIONES 2020.

La señora secretaria general, informa de los datos destacables de las tasas desde 2019, el seguro de accidentes continuará siendo el mismo por lo que si desde los clubes apoyan en la

correcta utilización del mismo en años venideros todo podrá ser igual o bien mejor. Se informa que se ha homogeneizado las tasas para la especialidad de aeróbica respecto al resto de especialidades a nivel autonómico pues las tasas RFEG han dado lugar a equívocos, y los deportistas deberán abonar inscripción por cada participación que realicen en una competición.

Se informa que tal y como indicaban las nuevas tasas de 2019, en 2020 en todas las competiciones se iba a necesitar licencia no competitiva para poder participar ya sean trofeos, o amistosos organizados por clubes.

Antes de la votación D^a Yolanda Andrés realiza un inciso indicando que no está de acuerdo en las penalizaciones aplicadas a técnicos, jueces, gimnastas que solicitan baja a FGCV para participar por otras CCAA en el mismo año, pues entiende que según los estatutos esto es quitar libertad y limitar la progresión de los gimnastas, a lo que la señora secretaria general responde que se tendrá en cuenta para la siguiente JD, con posible modificación de tasas para 2021, así mismo que es una forma de proteger a los gimnastas que participan en fases clasificatorias por FGCV, así como que se tendrá en cuenta añadir o modificar las tasas para deportistas que vengan de otra CCAA, o bien que hay especialidades como la gimnasia aeróbica que los gimnastas no causan baja por FGCV si no que en alguna de sus modalidades compiten por otra CCAA, y que a su vez los jueces han podido puntuar por otras CCAA pero sin solicitar baja a FGCV, a lo cual se ha solicitado apoyo por RFEG para que esto no ocurra. Se procede a la votación, habiendo dos votos en contra, ninguna abstención y el resto a favor de las tasas.

Aprobándose las Tasas y Cuotas 2020.

6º NORMATIVAS AUTONÓMICAS

Se informa de las normativas enviadas a los señores asambleístas, en primer lugar se explica la normativa nueva de vestimenta que es para evitar y solucionar posibles situaciones sobrevenidas de nuestros deportistas y homogeneizar la respuesta a todas las especialidades. Se informa que se ha añadido normativa autonómica en GAF y GAM para intentar evitar las situaciones de empates.

La normativa autonómica de acrobática está relacionada directamente con la normativa nacional.

Se explica la normativa de GR se ha añadido la posibilidad que las gimnastas del nivel base conjuntos puedan participar en Trofeo Federación Medio, así mismo D^a M^a José Benet, solicita que se añada en la nueva normativa que las gimnastas de Copa Base Conjuntos y Nacional Base de Conjuntos, son las que podrán participar en Nivel Medio.

Se acepta esta solicitud de modificación.

D^a Matilde Clausell, indica que está en contra de la penalización que ha recibido en Castellón en GR en las clasificaciones por participación a los autonómicos, pues Castellón siempre se clasificará como máximo con tres gimnastas, se le informa que había otra solicitud que era aún más limitadora pero no aprobó por entenderse que el pódium de una fase provincial se debía respetar.

Se aprueban las normativas con un voto en contra y una abstención.

7º PROPUESTAS JD Y ASAMBLEÍSTAS

No hay propuestas. Las propuestas se trataron en JD y ya se procedió al envío de la documentación con las mismas añadidas en los documentos votados.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Yolanda Andrés, solicita que se tenga en cuenta para competiciones provinciales y autonómicas la estructura de la competición para intentar que todos los participantes puedan tener más espacio en la preparación de la competición, se le atendió la solicitud informando que se ha intentado tener en cuenta no obstante es un añadido para las próximas competiciones en 2020, donde se limitará el acceso a la zona de preparación por tiempo, y si es necesario las competiciones se dividirán en dos días, y/o a solo 1 jurado en GR.

Dº Luis Marín, comenta dos de las conclusiones realizadas por la señora Presidenta, donde indica que como Representante de club se suma a la queja y si es necesario añadirá alguna queja individual sobre las competiciones nacionales y los resultados, así mismo solicita la información para saber como pueden sus entrenadoras formar parte del plantel de profesorado de cursos. En primer lugar se le informa que se realizará una queja donde se solicitará firma de los clubes para trasladarla a RFEG y en segundo lugar se informa que pueden enviar el CV y solicitar se profesorado del bloque específico de forma que se revisará y se añadirán al plantel si así lo creemos conveniente.

Se suma a la queja Dº Fco. Javier Soria, que indica que ha realizado un análisis estadístico desde 2015 y que en GR la FGCV tiene un crecimiento negativo en resultados nacionales, y consulta el motivo y solicita apoyo y asesoramiento desde Tecnificación para que se modifique los pertinente para conseguir invertir el crecimiento, la señora secretaria general recuerda que en 2019 haciendo uso de la tecnificación se realizó un curso a principio de año para jueces y técnicos con el fin de poner el objetivo en los cambios de código GR que podían afectar a los resultados así como a final de año se han realizado concentraciones con los conjuntos clasificados al Absoluto de conjuntos, para revisar aquellos fallos que se podían corregir, no obstante se tendrá en cuenta para 2020, pero también se quiere hacer énfasis en que hay muchas pequeñas Comunidades que han mejorado en los últimos años y que esto también ha afectado a los resultados de la FGCV.

Se suma a la queja Dº Jose Castellano y aprueba el escrito conjunto.

Dª Yolanda Andrés indica que puede ser que en algunas competiciones autonómicas también haya clubes con reclamaciones técnicas, se le informa que esta posibilidad se puede realizar, pero directamente a la Federación y se revisaría tras la competición.

Para finalizar Dª Mª José Benet, quiere agradecer a todas las jueces de la FGCV por su trabajo y compromiso con la especialidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora Secretaria General, agradece al M.I. Ayuntamiento de Almussafes la cesión gratuita del local para poder realizar la asamblea, se agradece al Club Gimnástica Almussafes por su inestimable colaboración. La Presidenta agradece a los asambleístas la colaboración prestada y declara finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día reseñado al principio de esta Acta, de la cual como Secretaria **DOY FE**, con el visto bueno de la Sra. Presidenta

Valencia a 16 de diciembre de 2019

Fdo. Concepción Rico Canet
Presidenta de la F.G.C.V.

Fdo. María Maluenda Rico
Secretaria General de la F.G.C.V.